

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### AGRUPACION DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ NUMERO 90

##### Cédula de notificación

Doña Ana Aurora Pérez Fernández, Secretaria de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz con sede en Navahermosa. Por medio del presente hago saber:

Que en el procedimiento juicio de faltas 8 de 2011 seguido en este Juzgado por una falta de vejaciones en el que figura como denunciante Marino López Sánchez y como denunciados José Bergantíno Docampo y María Luisa Sánchez Sánchez se ha dictado auto en fecha dieciocho de abril de dos mil once cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

##### Fallo

Incoese juicio de faltas, regístrese con el número de orden correspondiente en el libro pertinente de este Juzgado.

Se declara extinguida por prescripción la acción penal en esta causa, acordándose el archivo de las actuaciones.

Este auto no es firme y contra el mismo cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que habrá de interponerse en el plazo de tres días.

Así lo manda y firma doña Isabel Fernández Roldan Fernández Juez de Paz titular de la localidad de Navahermosa. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciante Marino López Sánchez en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Navahermosa a 25 de abril de 2011.

N.º I.- 4336